

# CATÁLOGO DE PAISAJE DEL PLAN GENERAL DE REQUENA

Promotor: *AYUNTAMIENTO DE REQUENA*



C  
o  
t  
a



**COTA AMBIENTAL S.L.**  
Ordenación del Territorio y  
Medio Ambiente.

**COTA AMBIENTAL, S.L.**  
**C.I.F. nº B-03922234**  
**Calle Lepanto nº 22, 1º B**  
**03680 - Aspe (Alicante)**  
**Tel. 965492035 / Fax 965495283**  
**Correo-E : cota@cotambiental.com**  
**<http://www.cotambiental.com>**

**Promotor: AYUNTAMIENTO DE REQUENA**

Entrega del ***Catálogo de Paisaje del Plan General de Requena***, realizado para el *Ayuntamiento de Requena* por la *Consultora en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, COTA AMBIENTAL, S.L.*

Aspe, mayo de 2009

Fdo.: ***M<sup>a</sup> del Pino Pérez Tacoronte***  
***Geógrafa Colegiada N<sup>o</sup>: 895***  
***Cota Ambiental, S.L.***

## **EQUIPO REDACTOR**

### **Catálogo de Paisaje del Plan General de Requena -Estudio de Paisaje del Plan General-**

#### **DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS**

José Simó Cantos

Dr. Arquitecto

#### **COORDINACIÓN**

Antonio Prieto Cerdán

Geógrafo

M<sup>a</sup> del Pino Pérez Tacoronte

Geógrafa

#### **REDACTORES**

Carmen Tortosa Ricote

Geógrafa

Alfredo Requena Galipienso

Lic. Ciencias Ambientales

Vicente Botella Panea

Ing. Técnico Forestal

#### **CARTOGRAFÍA**

Fernando Llorens Cobos

Ing. Téc. de Informática de Gestión

Julio Latorre

Geógrafo



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

---

1. INTRODUCCIÓN .....	1
2. CONTENIDO DEL CATÁLOGO.....	2
3. NORMATIVA.....	3
4. FICHA DE LOS ELEMENTOS DEL CATÁLOGO .....	6

### ANEXO CARTOGRÁFICO:

1. Catálogo de Paisaje.

## 1. INTRODUCCIÓN

El catálogo constituye un documento de carácter normativo, diferenciable del Estudio de Paisaje de Requena, que forma parte de la ordenación estructural de conformidad con lo establecido en los artículos 36.a) y 45.4 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana.

Dicho catálogo forma parte de uno de los instrumentos para la protección, ordenación y gestión del paisaje, directamente en virtud de su propia eficacia normativa o mediante su integración en el planeamiento territorial y urbanístico, sectorial, u otros procedimientos con incidencia en el territorio. Este catálogo tiene las siguientes funciones:

- Contribuir a definir los objetivos para un desarrollo sostenible donde coexista desarrollo y preservación de los valores paisajísticos.
- Identificar los rasgos medioambientales, culturales y visuales de una localidad valorados por la población.
- Definir la capacidad de un lugar para absorber el cambio y el desarrollo sin dañar los valores de su paisaje.
- Establecer las condiciones para que cualquier transformación del paisaje se realice con el objetivo de desarrollo sostenible y mejora de la calidad de vida.

## 2. CONTENIDO DEL CATÁLOGO

El Catálogo de Paisaje se ha elaborado conforme a la metodología establecida en el Decreto 120/2006, de Reglamento del Paisaje, que establece en su artículo 44.12:

*“El Catálogo constituirá un documento diferenciable del Estudio de Paisaje que forma parte de la ordenación estructural de conformidad con lo establecido en los artículos 36.a) y 45.4 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana.”*

Por consiguiente, el Catálogo de Paisaje se presenta en un tomo diferenciado acompañando al documento correspondiente al Estudio de Paisaje. El criterio seguido para la inclusión en el Catálogo está establecido en el artículo 59 del Reglamento, donde se especifica:

*“El Catálogo de Paisaje incluirá, los siguientes elementos identificados a partir del proceso de valoración establecido en la sección 1ª del capítulo III del presente título:*

- a) Las Unidades de Paisaje o Recursos Paisajísticos objeto de protección especial conforme a la legislación de protección de Espacios Naturales y los entornos de los bienes y conjuntos incluidos en el perímetro de su declaración como bien de interés cultural conforme a la legislación de patrimonio cultural.*
- b) Las Unidades de Paisaje y los Recursos Paisajísticos a los que se haya reconocido un valor alto o muy alto.”*

Los espacios incluidos en el catálogo de Paisaje son:

- Las áreas protegidas de acuerdo a legislación sectorial de espacios naturales incluidas en las unidades de paisaje delimitadas: PN del Cabriel, LIC Sierra del Negrete, LIC Sierra de Malacara, LIC Sierra de Martés i Ave.
- Unidades Paisajísticas:
  - Sierra de Martés (UP-9)
  - Sierra del Tejo (UP-3)
  - Lomas meridionales del Altiplano (UP-12)
  - Cauce y riberas del río Cabriel (UP-14)
- Recursos Paisajísticos:
  - Río Cabriel (RP-1)
  - Sierra del Tejo (RP-3)
  - Sierra de Martés (RP-4)
  - Río Magro (RP-2)
  - Noria de Casas del Río (RP-7)
  - Ermita de San Blas (RP-10)
  - Castillo de Sardineros (RP-6)
  - Barrio de la Villa (RP-5)

### 3. NORMATIVA

#### CAPÍTULO I. GENERALIDADES

##### Art. 1 Objeto y contenido.

Estas normas establecen las especificaciones realizadas en las fichas que componen el presente catálogo, normas, criterios y definiciones que sirven para ordenar la protección, conservación y mejora de los recursos y unidades de alto valor paisajístico e interés patrimonial del término municipal de Requena.

##### Art. 2 Ámbito de aplicación.

El presente Catálogo de Paisaje abarca todo el término municipal de Requena.

##### Art. 3 Tipo de clasificación.

Para establecer unos criterios de protección se deberá distinguir previamente los componentes que forman el catálogo, dado que cada elemento posee unas características intrínsecas especiales por las que obtiene un alto grado de valor paisajístico. Por ello se diferencia entre:

- a) Elementos de interés natural: son todas las unidades recogidas en el catálogo, dado que su valor fundamental radica en su componente ambiental y los recursos que su valor venga dado por características de tipo natural.
- b) Elementos de interés urbano: son todas las construcciones y edificaciones que por su alto valor histórico, arquitectónico o artístico, estén incluidos en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos.

#### CAPÍTULO II. ELEMENTOS DE INTERÉS NATURAL

##### Art. 4 Protección Ambiental.

Las unidades y recursos estarán sujetos a las especificaciones contenidas en los objetivos de calidad paisajística presentes en las fichas de cada elemento que se incluyen en el Catálogo. En los parajes y elementos de término municipal que se integran en el Catálogo únicamente se autorizarán actuaciones de:

- a) Reforestaciones y plantaciones de flora autóctona.
- b) Mejora de mobiliario de parques y jardines.
- c) Conservaciones y rehabilitación de elementos de interés urbano en dicho lugar.
- d) Otras actuaciones que contribuyan a la conservación, mejora y puesta en valor de los elementos paisajísticos protegidos.

**Art. 5 Mobiliario.**

El mobiliario que se introduzca en la zona de valor natural, deberá integrarse en el paisaje, de manera que no se rompa el cromatismo, las formas y las texturas que dominan en el área.

**Art. 6 Actuaciones de conservación y mejora.**

Son permitidas las obras de conservaciones y mejora, siempre y cuando su función sea la de revalorizar el lugar donde se prevé dicha actuación.

Estas actuaciones deberán recoger en un informe previo todos los condicionantes paisajísticos recogidos en el Estudio de Paisaje del Plan General de Requena, y concretamente en los objetivos y recomendaciones de la unidad donde se pretenden desarrollar los trabajos.

En el caso de restitución o ajardinamiento de una zona, se plantarán especies autóctonas propias de la región mediterránea.

**Art. 7 Régimen de usos.**

Estas áreas de valor e interés paisajístico deberán contribuir a la conservación del patrimonio y la educación de los valores ambientales, desde el punto de vista de la biodiversidad, el paisaje y la cultura. En este sentido, siempre que no sean manifiestamente incompatibles con la naturaleza del bien protegido, se permitirán los usos docente y recreativo- deportivo en todos los elementos del catálogo.

**CAPÍTULO III. ELEMENTOS DE INTERÉS URBANO.****Art. 8 Protección integral.**

Tendrán una protección integral todos aquellos elementos del Catálogo de Paisaje que no estando recogidos en el Capítulo II, formen parte de éste. Estos elementos se componen de bienes de tipo urbano, donde predominan las construcciones tradicionales del municipio, las de carácter religioso o las que poseen otro tipo de interés arquitectónico.

**Art. 9 Bienes de Interés Cultural (BICs).**

Cualquier elemento del presente Catálogo que además de estar contenido en éste, forme parte del Inventario de Patrimonio Cultural Valenciano, ya este declarado como Bien de Interés Cultural, Etnológico o yacimiento arquitectónico/paleontológico, su tutela compete a la actual Conselleria correspondiente, por lo que estarán sujetos a las determinaciones que contemplen los Planes Especiales de

Protección a que se refiere el artículo 34.2 de la Ley 4/1998 del Patrimonio Valenciano y sus modificaciones en la Ley 7/2004 y Ley 5/2007.

#### **Art. 10 Obras de reforma.**

Cualquier remodelación o reforma, que se haga tanto de la fachada como del interior de la edificación, deberá conservar los distintos aspectos y tipologías arquitectónicas predominantes de la época en que fue construida.

#### **Art. 11 Actuaciones en las parcelas colindantes.**

Las actuaciones que se desarrollen en la misma parcela o parcelas colindantes a los elementos protegidos deberán realizar un Estudio de Integración Paisajística específico del proyecto a ejecutar.

#### **Art. 12 Carteles, muros y vallas.**

Se prohíbe la fijación de carteles publicitarios sobre cualquier construcción o vivienda incluida en el presente Catálogo.

Se prohíbe la fijación de carteles publicitarios sobre edificios, muros o vallas y fachadas colindantes a los recursos catalogados en el presente inventario, que puedan distorsionar la escena visual.

#### **Art. 13 Régimen de suelo.**

Estas edificaciones sirven para promover el interés social sobre la construcción y la restauración de los bienes de interés cultural. Este aspecto está en consonancia con lo dispuesto en la Ley 4/ 1998 sobre Patrimonio Valenciano.

Siempre que no se manifiesten incompatibilidades arquitectónicas con la naturaleza del bien protegido, se permitirán los siguientes usos:

- Docente
- Cafeterías y restaurantes.
- Residencial privado y público.
- Espectáculos y salas de reunión.

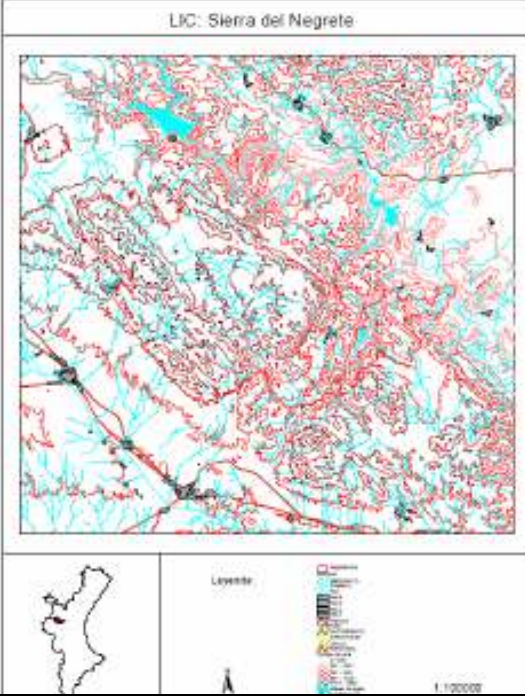
#### **Art. 14 Caminos y accesos.**

Se mantendrá exactamente el trazado actualmente existente de los caminos que den acceso a los elementos catalogados, evitando transformaciones en los elementos arquitectónicos y naturales que bordean el mismo y que le confieren su singularidad.

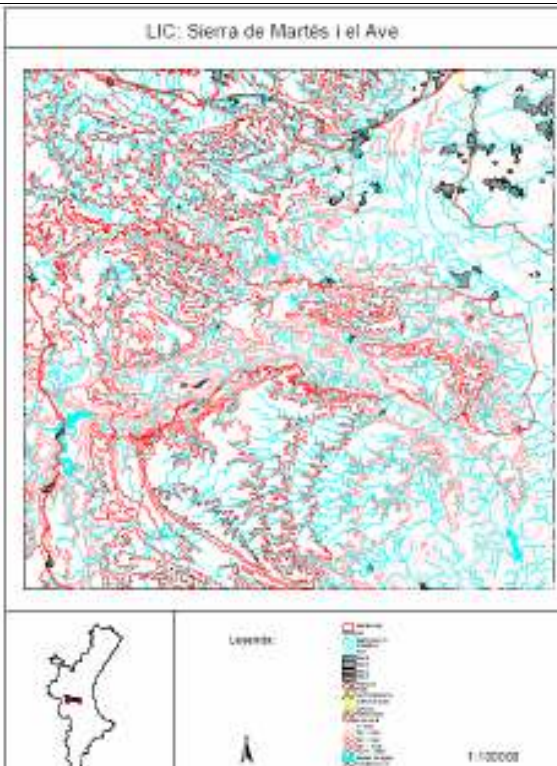
## 4. FICHAS DE LOS ELEMENTOS DEL CATALOGO

## ▪ AREAS PROTEGIDAS

<b>PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL</b>	
<b>SUPERFICIE: 31.446 Ha</b>	<b>LOCALIZACIÓN</b>
	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>En la comarca Requena Utiel, entre los términos municipales de Villargordo del Cabriel, Venta del Moro y Requena, se encuentra el Parque Natural de las Hoces del Cabriel, uno de los espacios naturales más significativos del territorio valenciano.</p> <p>Este territorio de singular importancia por su flora, fauna, paisaje, características geológicas y sus valores socioeconómicos y culturales, se encuentra muy vinculado al medio rural tradicional.</p> <p>El Parque Natural de las Hoces de Cabriel, con una extensión de 31.446 ha, tiene al río Cabriel como eje vertebrador, formando una frontera natural entre las comunidades de Valencia y Castilla la Mancha.</p> <p>La escasa presión antrópica y la presencia de agua de gran calidad, convierten a este espacio natural en una zona de elevado interés, albergando ecosistemas de un alto valor ambiental, muy ricos en especies singulares; entre los que cabe destacar los ecosistemas riparios, roquedos y matorrales, configurando un mosaico de extraordinaria belleza.</p> <p>Desde la declaración del Parque Natural de las Hoces del Cabriel, una de las finalidades propuestas es la puesta en valor de este paraje para su disfrute y uso público, estableciendo una estrategia de desarrollo sostenible basada en la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.</p> <p>Desde el Parque Natural, se pretende proteger especialmente los ecosistemas de singular valor natural y las especies que se encuentran actualmente en peligro de extinción o están protegidas, preservar los recursos hídricos, conservar los ecosistemas degradados, compatibilizar el uso social, recreativo y cultural del Parque Natural con su conservación, facilitar la generación de condiciones socioeconómicas que posibiliten el desarrollo de las comunidades locales y regular el uso público para que sea compatible con la conservación de los valores ambientales.</p>

LIC DE LA SIERRA DE NEGRETE	
SUPERFICIE	LOCALIZACIÓN
21.934 Ha	
MUNICIPIOS	
Sinarcas, Utiel, <b>Requena</b> , Siete Aguas, Chera, Sot de Chera, Chulilla, Loriguilla, Domeño, Chelva y Benagéber.	
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>	<p>Área montañosa de directriz ibérica caracterizada por una abrupta topografía y cubierta por formaciones forestales entre las que domina una excelente representación de carrascales continentales. A destacar igualmente las formaciones de pino negro y sabinas, así como los bosques mixtos de quejigo. El área incluye además un sector importante del río Chera – incluyendo el embalse de Buseo--, a lo largo del cual se presentan ecosistemas ribereños de interés.</p>
<b>HÁBITATS Y ESPECIES DESTACABLES</b>	<p>Además de los carrascales (9340), muy bien representados, cabe destacar por su interés los matorrales arborescentes con <i>Juniperus</i> (5210), los matorrales oromediterráneos endémicos con aliaga (4090), los robledales (9240) y sobre todo los pinares submediterráneos de pinos negros (*9533) y los bosques endémicos con <i>Juniperus</i> (*9560). También merecen destacarse los manatales petrificantes (*7220), las fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i> (91B0) y las galerías ribereñas de <i>Nerio-Tamaricetea</i> (92D0) y <i>Salix</i> y <i>Populus alba</i> (92A0).</p> <p>En cuanto a las especies, y además de diversas aves (como <i>Circaetus gallicus</i>, <i>Hieraetus fasciatus</i>, <i>Aquiula chrysaetos</i>, etc.) cabe destacar la presencia de <i>Mauremys leprosa</i> y especialmente de <i>Discoglossus jeanneae</i>, así como de <i>Coenagrion mercuriale</i>.</p>



LIC SIERRA DE MARTÉS I AVE	
SUPERFICIE	LOCALIZACIÓN
35.242 Ha	
<b>MUNICIPIOS</b>  <b>Requena, Cofrentes, Cortes de Pallás, Yátova, Macastre, Turís, Montroi, Real de Montroi, Llombai, Catadau, Tous y Millares.</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>	<p>Área montañosa que constituye probablemente la mejor área de matorrales litorales mediterráneos en el conjunto valenciano. La abundancia de roquedos la convierten además en un área de especial interés para las aves rapaces, y en especial para el águila perdicera, que presenta tres parejas nidificantes en la zona. Finalmente, la zona comprende la Cueva Hermosa, considerada un refugio importante para los murciélagos.</p>
<b>HÁBITATS Y ESPECIES DESTACABLES</b>	<p>Como se ha indicado, son los matorrales las formaciones mejor representadas en la zona, a través de hábitats como los matorrales arborescentes con <i>Juniperus</i> (5210), los matorrales termomediterráneos (5333, 5334), etc. También merecen destacarse los prados anuales (*6220), la vegetación gipsícola (*1520), las paredes rocosas con vegetación casmofítica (8211) y las cuevas (8310). Además, el tramo del riu Xúquer incluido en el lugar alberga importantes hábitats fluviales, como las fresnedas termófilas (91B0), los manantiales petrificantes (*7220), las galerías ribereñas de <i>Nerio-Tamaricetea</i> (92D0) y de <i>Salix</i> y <i>Populus</i> (92AO), los prados húmedos de <i>Molinio-Holoschoenion</i> (6420) o los propios ríos de caudal permanente con <i>Salix</i> y <i>Populus</i> (3280).</p> <p>En cuanto a las especies, y además de la mencionada <i>Hieraetus fasciatus</i>, cabe destacar la presencia de quirópteros, entre ellos <i>Rhinolophus euryale</i>, <i>Rhinolophus ferrum-equinum</i>, <i>Rhinolophus hipposideros</i> o <i>Miniopterus schreibersii</i>. También es de mencionar la presencia de <i>Chondrostoma arrigonis</i>.</p>

▪ UNIDADES DE PAISAJE DE ALTO VALOR

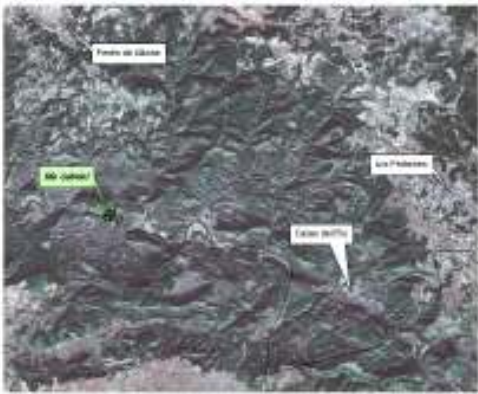

<b>UNIDAD DE PAISAJE: SIERRA DE MARTÉS</b>	
LOCALIZACIÓN	FOTOGRAFÍA
	
<b>TIPOLOGÍA</b>	Elemento de Interés Natural
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Esta unidad comprende las primeras estribaciones de la Sierra de Martés, concretamente la que se encuentran en el término municipal de Requena. El relieve se caracteriza por ser abrupto aunque aparecen zonas donde pasa a ser muy accidentado. Litológicamente, la zona la dominan las calizas y las margas del Terciario aunque también aparecen materiales Cuaternarios en los fondos de valles y una franja de materiales Triásicos de las facies Keuper próximas a la rambla de Fuen Vich. El régimen de los cursos de agua es ocasional, destacando entre ellos la rambla de Fuen Vich que presenta una baja disponibilidad de agua, al igual que la gran mayoría de cursos de agua que se encuentran dentro de esta unidad.</p> <p>En cuánto al paisaje destacan las grandes zonas de pinar y de matorral subarbusivo dominado principalmente por la coscoja. Asimismo aparecen parcelas de cultivos principalmente de viñedos, aunque también aparecen frutales y huertas, localizándose prácticamente todas ellas en las proximidades de la pedanía de Fuen Vich.</p>
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	Esta unidad ha obtenido un valor alto en la valoración realizada en el Estudio de Paisaje además dentro de ella también se encuentra el LIC de la Sierra de Martés i Ave.
<b>OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA</b>	Mantenimiento correcto de la vegetación y de los valores naturales de la unidad, tales como las sendas o senderos, puesto que es una unidad con un valor alto es necesario insistir en el correcto tratamiento y mantenimiento de los recursos de los que dispone.


UNIDAD DE PAISAJE: SIERRA DEL TEJO	
LOCALIZACIÓN	FOTOGRAFÍA
	
<b>TIPOLOGÍA</b>	Elemento de Interés Natural
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Esta unidad se caracteriza por un relieve muy abrupto en el que destaca el Pico del Tejo que se encuentra a 1.251 m de altitud. Los materiales que aparecen pertenecen prácticamente todos al Cretácico y al Jurásico, como dolomías, calcáreas y margas, arenas y arcillas, etc. En cuanto a los cursos de agua destaca la presencia del río Reatillo, que es una desmembración de la cuenca del Turia y que surca esta unidad. La vegetación predominante es la característica de monte sublitoral, dominado por un matorral en el que destaca la coscoja acompañada por especies como el enebro (<i>Juniperus communis</i>), el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>) o algunos tipos de tomillo (<i>Thymus vulgaris</i>). La unidad se encuentra prácticamente cubierta por este matorral, aunque también existen algunas zonas de pinar (<i>Pinus halepensis</i>). No obstante también aparecen una serie de campos de cultivo dispersos por toda el área donde se encuentran frutales y, aprovechando cualquier parcela con unas mínimas condiciones, también aparecen los viñedos. Dentro del paisaje de esta unidad aparecen como elemento destacado del relieve la presencia de impresionantes roquedos productos de los cambios abruptos de pendiente.</p>
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	La peculiaridad de tratarse del pico más alto del municipio y de las características naturales del entorno hace de esta unidad un enclave de gran valor paisajístico.
<b>OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA</b>	Mantenimiento de la vegetación y de los valores naturales de la unidad.



<b>UNIDAD DE PAISAJE: LOMAS MERIDIONALES DEL ALTIPLANO</b>	
<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>FOTOGRAFÍA</b>
	
<b>TIPOLOGÍA</b>	Elemento de Interés Natural
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se localiza en el extremo suroeste del altiplano, donde el relieve se caracteriza por ser más ondulado, en ella destaca la presencia de la rambla de Albosa. En esta unidad aparecen fundamentalmente masas boscosas formados por pinos ( <i>Pinus halepensis</i> ), estas masas boscosas reflejan la transición entre el llano de viñedos y las sierras por donde discurre el río Cabriel. Además dentro de los límites de esta unidad se localizan las siguientes pedanías: Los Cojos, Los Isidros y Penén de Albosa.
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	Las formas geomorfológicas de la unidad así como algunos de los elementos vegetales que lo tapizan son los rasgos que representan la peculiaridad de la unidad.
<b>OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA</b>	Establecimiento de una serie de medidas para llevar a cabo labores de limpieza y mantenimiento de la vegetación y masas boscosas existente en la unidad. Labores de limpieza en el cauce de la rambla de Albosa. Consolidación de los bordes urbanos de las pedanías y la dotación de las infraestructuras y los servicios básicos pertinentes para el correcto funcionamiento de estas áreas.

<b>UNIDAD DE PAISAJE: CAUCE Y RIBERAS DEL RÍO CABRIEL</b>	
<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>FOTOGRAFÍA</b>
	
<b>TIPOLOGÍA</b>	Elemento de Interés Natural
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Esta unidad se caracteriza por una litología de la zona compuesta por cantos, gravas, arenas y limos del Cuaternario, formaciones típicas de fondos de valle. El régimen de los cursos de agua es perenne debido a la presencia del propio río Cabriel, por lo tanto la zona cuenta con una alta disponibilidad de agua.</p> <p>En esta área aparecen algunas parcelas de cultivos de regadío, pero en ella destaca la vegetación típica de ribera, con especies características como juncos y cañas. Los principales cultivos son frutales, olivos y huertas que se organizan en las inmediaciones de la pedanía de Casas del Río, que se encuentra dividida en Casas del Río de Arriba y de Abajo.</p>
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	La principal peculiaridad de esta unidad para incluirla dentro del Catálogo es que se encuentra dentro del Parque Natural de las Hoces del Cabriel.
<b>OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA</b>	<p>Labores de limpieza del cauce del río, así como las correspondientes a los trabajos de mantenimiento de la vegetación propia de este ecosistema.</p> <p>Consolidación de la "trama urbana" de Casas del Río y la dotación de los servicios y las infraestructuras básicas que sean necesarios.</p> <p>Potenciar la promoción de los recursos paisajísticos.</p>

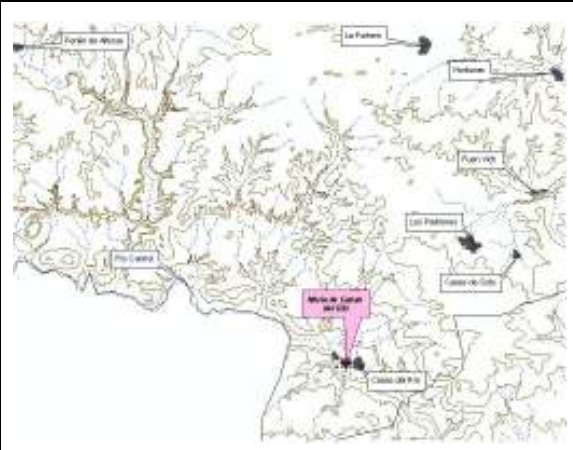

▪ **RECURSOS PAISAJÍSTICOS DE ALTO VALOR**

<b>RECURSO PAISAJÍSTICO: RÍO CABRIEL</b>	
<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>FOTOGRAFÍA</b>
	
<b>TIPOLOGÍA</b>	Elemento de Interés Natural.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se caracteriza por ser el límite natural por el sur del municipio con la provincia de Albacete, a excepción de una pequeña zona en la que las tierras del término de Requena se extienden más allá del río, concretamente en Casas del Río. Su cuenca comprende 40.000 Ha del término de Requena, y ocupa toda la mitad suroccidental. Su principal afluente siempre por la izquierda, es la rambla de Caballero que tiene un caudal considerable y que se forma a partir de las de Albosa, los Ruices, Alcantarilla, Los Duques, el Tejar, los Morenos y el Barranco del Agua, todas ellas con caudal casi permanente aunque mínimo.
<b>ACCESOS</b>	Por la zona suroeste del municipio el acceso es la N-322 (Carretera Nacional Requena- Albacete) que llega hasta el Balneario de Fuente Podrida, mientras que por la zona sureste del municipio el acceso es la CV-442 que es la carretera a Casas del Río.
<b>FIGURA DE PROTECCIÓN</b>	Parque Natural de las Hoces del Cabriel.
<b>OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA</b>	Mantenimiento de sus principales componentes como por ejemplo la vegetación propia de las riberas.

<b>RECURSO PAISAJÍSTICO: SIERRA DEL TEJO</b>		15
LOCALIZACIÓN	FOTOGRAFÍA	
		
<b>TIPOLOGÍA</b>	Elemento de Interés Natural	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Se trata de un relieve muy abrupto, con pendientes próximas al 35%; en esta sierra se encuentra la zona más alta del término municipal, el Pico del Tejo que cuenta con 1.251 m de altitud. La vegetación predominante es la característica de monte sublitoral, dominado por un matorral en el que destaca la coscoja, aunque esta también se encuentra acompañada por otro tipo de especies como el enebro (<i>Juniperus communis</i>), el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>) o algunos tipos de tomillo (<i>Thymus vulgaris</i>). Dentro del paisaje de esta unidad aparecen como elemento destacado del relieve la presencia de impresionantes roquedos productos de los cambios abruptos de pendiente.</p>	
<b>ACCESOS</b>	La CV-395 o carretera de La Cueva, que discurre desde el núcleo urbano de Requena hasta el vecino municipio de Chera.	
<b>FIGURA DE PROTECCIÓN</b>	Este recurso no posee ninguna figura de protección.	
<b>OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA</b>	<p>Labores de limpieza y mantenimiento en las masas boscosas o en las zonas que presenten vegetación.</p> <p>Limpieza de caminos y senderos que se encuentren en la sierra.</p> <p>También se tendrán que desarrollar todas aquellas operaciones que se consideren necesarias para evitar posibles incendios forestales en este recurso.</p>	

<b>RECURSO PAISAJÍSTICO: SIERRA DE MARTÉS</b>	
<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>FOTOGRAFÍA</b>
	
<b>TIPOLOGÍA</b>	Elemento de Interés Natural.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El relieve se caracteriza por ser abrupto, aunque aparecen zonas donde pasa a ser muy abrupto, existiendo pendientes superiores al 45%. En cuanto al paisaje destacan las grandes zonas de pinar y de matorral subarbusivo dominado principalmente por la coscoja. Asimismo aparecen parcelas de cultivos principalmente de viñedos aunque también aparecen algunas de frutales y huertas, localizándose prácticamente todas ellas alrededor de la pedanía de Fuen Vich.
<b>ACCESOS</b>	La CV-432 que es la carretera que se dirige a Fuen Vich y la CV-429 que es la carretera a Hortunas, ambas rodean la Sierra de Martés.
<b>FIGURA DE PROTECCIÓN</b>	Este espacio alberga el LIC de la Sierra de Martés i Ave.
<b>OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA</b>	Labores de limpieza y mantenimiento en las masas boscosas o en las zonas que presenten vegetación así como la limpieza de caminos y senderos que se encuentren en la sierra. También se tendrán que llevar a cabo todas aquellas operaciones que se consideren necesarias para evitar posibles incendios forestales en este recurso.

<b>RECURSO PAISAJÍSTICO: RÍO MAGRO</b>	
<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>FOTOGRAFÍA</b>
	
<b>TIPOLOGÍA</b>	Elemento de Interés Natural.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se forma en el término municipal de Utiel y cruza en sentido diagonal Requena con dirección sureste. En total la cuenca del Magro abarca en el término de Requena un total de 33.000 Ha. de superficie. En un primer tramo de aproximadamente ocho kilómetros corre por terreno llano formando una vega que se encuentra ocupada principalmente por viñedos, y en segundo término por huertas. En las montañas de la Serratilla el río se encaja resultando imposible su aprovechamiento para el riego hasta que no llega a la aldea de Hortunas, en donde existen una serie de terrazas cuaternarias alineadas en sus respectivas márgenes, y aprovechadas por una estrecha huerta durante más de tres kilómetros a lo largo del cauce del Magro.
<b>ACCESOS</b>	Los accesos al río Magro son varios puesto que este surca prácticamente todo el Altiplano de Requena, entre los accesos más significativos se encuentran la CV-449 o carretera de La Vega a San Antonio, la CV-450 o carretera de La Vega y la N-III a su paso por San Antonio.
<b>FIGURA DE PROTECCIÓN</b>	Este recurso no posee ningún tipo de figura de protección, a excepción, de las zonas propias del dominio público hidráulico.
<b>OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA</b>	Labores de limpieza de su cauce. Labores de mantenimiento de la vegetación existente, etc.

<b>RECURSO PAISAJÍSTICO: NORIA DE CASAS DEL RIO</b>	
<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>FOTOGRAFÍA</b>
	
<b>TIPOLOGÍA</b>	Elemento de Interés Cultural
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Esta construida de madera de "mobila" en su mayor parte, solo los cajones es de pino del lugar, se caracteriza por ser una rueda vertical dotada de cangilones para extraer y desmontar de agua del río Cabriel. Esta es la única noria operativa en el río Cabriel, aunque comenzaron a ser numerosas a mediados del s. XX. La noria original ha sido recientemente sustituida por una nueva siguiendo el modelo de la anterior. El conjunto se compone de azud, acequia, foso y rueda; el azud situado en el lecho del río reconduce el agua de éste por una acequia hacia el foso de la rueda.
<b>ACCESOS</b>	La CV-442 que es la carretera que discurre hasta Casas del Río.
<b>FIGURA DE PROTECCIÓN</b>	Este recurso no posee ninguna figura de protección.
<b>OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA</b>	Mantener con distintas tareas propias de las características intrínsecas del recurso, como por ejemplo, la limpieza del mismo, el barnizado de sus piezas, o el cambio de estas estructuras o mecanismos si en algún caso sufrieran algún tipo de deterioro.

<b>RECURSO PAISAJÍSTICO: ERMITA DE SAN BLAS</b>	
<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>FOTOGRAFÍA</b>
	
<b>TIPOLOGÍA</b>	Elemento de Interés Cultural
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Esta ermita fue levantada en 1792, y se localiza a 3 km de Requena siguiendo el camino del Cementerio. Se trata de un edificio sin estilo definido, de una sola nave con pilastras, dinteles y techo adintelado formando parte de una masía. La primera planta tiene construcción de sillería, destacando la dovela de la puerta de entrada; la segunda planta esta construida con ladrillo lo que hace suponer que su construcción es posterior así como el balcón. Su longitud es de nueve varas por cinco y la elevación es proporcional. La bóveda, es a cielo raso con cornisa corrida y carece de sacristía y campana. Esta ermita fue restaurada durante la década de 1990 y se trata de un lugar típico de peregrinación para los requenenses el día tres de febrero, día de la festividad de San Blas.
<b>ACCESOS</b>	Se accede a ella a través del camino del Cementerio, a 3 kilómetros de Requena.
<b>FIGURA DE PROTECCIÓN</b>	Este elemento está catalogado como Bien de Relevancia Local
<b>OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA</b>	Labores de mantenimiento de los elementos que la componen y de su entorno (acondicionamiento de la vegetación y la limpieza del ámbito).

<b>RECURSO PAISAJÍSTICO: CASTILLO DE SARDINEROS</b>	
<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>FOTOGRAFÍA</b>
	
<b>TIPOLOGÍA</b>	Elemento de Interés Cultural
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El caserío de Los Sardineros se sitúa aproximadamente a un kilómetro de la Rambla de Albos, y el castillo ocupa un frente rocoso al oeste del caserío. Actualmente este caserío se encuentra deshabitado y en él se conserva la planta completa de la estructura anterior y varios lienzos de muros transversales.
<b>ACCESOS</b>	La CV-443 es la carretera que va a Los Sardineros.
<b>FIGURA DE PROTECCIÓN</b>	Bien de Interés Cultural (BICs).
<b>OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA</b>	Restauración de los elementos que componen el caserío o por lo menos en el mantenimiento de las estructuras que se encuentran actualmente en la zona.

<b>RECURSO PAISAJÍSTICO: BARRIO DE LA VILLA</b>	
<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>FOTOGRAFÍA</b>
	
<b>TIPOLOGÍA</b>	Elemento de Interés Cultural
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Enclavado en un promontorio arcilloso, cuya traza es musulmana aunque se encuentran restos arqueológicos de poblamientos anteriores. Presenta un viario irregular y extramuros se encuentra el barrio de las Peñas, entre el Arrabal y el recinto medieval se localiza la primitiva judería que será el eje comercial que sustituirá a la villa debido a una mejor accesibilidad, esto constituiría el crecimiento de la población desplazando a la villa. Se conservan varias torres del recinto amurallado como la torre Montijana y San Julián edificado en el siglo XV, y la Torre del Homenaje realizada en argamasa que fue sustituida por la actual de sillería en el año 1423. La ciudad se expande hacia la vaguada del arrabal de forma más regular y con edificios más modernos.
<b>ACCESOS</b>	La N-III bordea por el flanco sur el Barrio de la Villa.
<b>FIGURA DE PROTECCIÓN</b>	Bien de Interés Cultural (BICs).
<b>OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA</b>	Conservación de los inmuebles de interés cultural y arquitectónico, así como el mantenimiento de la estructura urbana y la trama viaria. Además se debería trabajar en la visibilidad de los bordes del barrio de la Villa y en el perfil que se desdibuja en el "skyline" del propio barrio.